



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

OFICIO: 241/2025/SITSAE
ASUNTO: Solicitud

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 26 de Mayo de 2025.

LIC. RUTH VANESSA CHAIDEZ GIL
OFICIAL MAYOR, MUNICIPIO DE ELOTA
PRESENTE.-

Por medio del presente y de la manera más atenta, se solicita la cantidad de \$12,000.00 (Doce Mil pesos 00/100 m.n.), para el pago de 40 Despensas de \$300.00 cada una, correspondiente a la Segunda Quincena del Mes de Mayo del presente año.

Se anexa copia del **Contrato Colectivo 2025, Punto Quincuagésimo.**

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. MARIA DEL CARMEN VILLARREAL REYES.



C.c.p.- Archivo

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
AVENIDA RIO QUELITE, CALLE PONIENTE 2B, S/N, COLONIA ARROYITOS, LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. TELEFONO 696-961-6708
CORREO= siltsss.elota.2022@gmail.com



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Oficial Mayor
H. Ayuntamiento
SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA

CUADRAGESIMO SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un 75% de descuento del costo total de pago de permiso para construcción al personal sindicalizado que vaya a construir y/o mejorar su vivienda, con el acuerdo de pagar solo 25%.

CUADRAGESIMO OCTAVO: El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a otorgar a los trabajadores sindicalizados cuando lo requieran material (grava y arena) para construir o mejorar su propia vivienda, así como viajes de tucuruquay bajo el procedimiento que la dirección de obras y servicios públicos disponga para el buen manejo y control de dichos apoyos.

CUADRAGESIMO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Elota se compromete a otorgar quincenalmente al SITSAE, la cantidad de \$2,000.00 (son: Dos Mil pesos 00/100 M .N.), por concepto de fomento al Deporte, Cultura y Recreación.

DESPENSAS

QUINCUAGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta otorgar 40 (Cuarenta) despensas alimenticias quincenales a propuesta del Comité Ejecutivo del SITSAE los trabajadores sindicalizados de forma rotativa. Las despensas se entregaran de la forma siguiente:

- a). 40 despensas alimenticias con un valor de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 m.n.) cada una.

PRESTACIONES SOCIALES

QUINCUAGESIMO PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 80% del costo total por concepto de pago de guardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.

QUINCUAGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 100 % del costo total por concepto de traslado para la ambulancia de la Cruz Roja con sede en esta cabecera municipal, cuando un trabajador sindicalizado esposa (o) e hijos requieran un traslado a otra ciudad.

Victor Manuel Ponce

TESORERIA MUNICIPAL DE EL AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SINALOA

CIPAL SINALOA